

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Química
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información es completa pero no de acceso directo, sería recomendable que el acceso a la información del título, perfiles de ingreso y egreso, competencias, etc. tuviera un acceso más directo desde la página web de la universidad.

La información que se proporciona en el enlace sobre adaptaciones es un documento en formato PDF de difícil comprensión. No quedan claras cuestiones tales como: ¿Qué asignaturas deben cursar los ingenieros químicos?, ¿Qué asignaturas deben cursar los estudiantes de primer ciclo de la licenciatura en Ciencias Químicas?, etc. Se recomienda incluir en el enlace anteriormente mencionado la tabla donde se identifiquen las adaptaciones al Grado de Ingeniería Química, según la titulación de procedencia.

Dado que la información sobre el reconocimiento de créditos es demasiado escueta, además de hacer referencia al RD1816/2011, se recomienda incluir tablas especificando créditos reconocibles en función de las distintas situaciones.

No se informa en la página de información del título que el egresado se habilitará para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico Industrial, especialidad en Química Industrial, según recoge la Orden Ministerial CIN/351/2009.

Dimensión 2. El estudiante

La información del apartado del estudiante, está bien estructurada y es fácilmente localizable.

En las recomendaciones incluidas en las guías docentes de algunas asignaturas se incluyen asignaturas de bachillerato, se recomienda eliminar esta parte y exponerla en el perfil de ingreso. Existe una descripción excesivamente detallada de las competencias en las asignaturas, que en algún caso llevan a situaciones poco realistas, a modo de ejemplo la asignatura "Matemáticas I" se imparte en castellano y tiene asociada la competencia "Comprender y expresarse en un idioma extranjero en su ámbito disciplinar", particularmente el inglés. Por ello, se sugiere revisar la redacción y explicación de las competencias incluidas en las guías docentes e incluir un enlace a las guías docentes desde el plan de estudios.

Se considera positivo que en la página web se incluyan los correos electrónicos de

los coordinadores de los distintos cursos.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se proporciona una información del seguimiento del título muy completa en el último curso pero que no puede ser comparada con la de cursos anteriores, porque no se dispone de ella. No se tienen evidencias de la participación de los estudiantes en el seguimiento de la calidad del título.

Cuando muestran las encuestas de satisfacción de los estudiantes el número de respuestas es muy bajo, entre 14 y 18 estudiantes, pero no hay ninguna observación al respecto ni medida para evitar este problema.

Dimensión 4. Resultados de la formación

Al mostrar indicadores de matrícula, hay algunas cuestiones que conviene justificar, por ejemplo en el curso 2011/2012 se ofertaron 69 plazas, cuando el número de plazas previstas en la memoria es de 75, y se matricularon 107 estudiantes. No hay justificación de que contaran con los recursos necesarios para esta ampliación.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken